

DECRETO N° E-92/2015 /

Colina, 15 de enero de 2015

VISTO: Acuerdo N° 3 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 15 de enero de 2015. Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención anual del proyecto denominado “Adquisición de Máquinas de Ejercicio para 5 Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de Colina II”; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 3 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 15 de enero de 2015, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención anual del proyecto denominado “**Adquisición de Máquinas de Ejercicio para 5 Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de Colina II**”, para ser presentado al Gobierno Regional, por un monto de \$ 9.439.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 03-2015

VISTOS: Estos antecedentes: Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención anual del proyecto denominado "Adquisición de Máquinas de Ejercicio para 5 Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de Colina II"; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención anual del proyecto denominado "Adquisición de Máquinas de Ejercicio para 5 Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de Colina II", para ser presentado al Gobierno Regional, por un monto de \$ 9.439.000.-